



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



Dideco: N° 169.-

DECRETO EXENTO N° 1168 .-

LITUECHE, 15 de Septiembre de 2020.-
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 2131 de fecha 24 de Septiembre de 2019, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2019 Habitabilidad, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y Municipalidad de Litueche.
- El decreto Alcaldicio N°2093 de fecha 23 de Octubre de 2019, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2019 "Programa Habitabilidad". entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de proveer con soluciones constructivas a los usuarios de Programa Habitabilidad.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Los términos de referencia que se adjuntan.
- El acta de apertura y evaluación con fecha 15 de Septiembre.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 19 de Mayo del 2018 y los posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios que delega la firma baso la formula por Orden del Sr. Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 14 de noviembre de 2018, que designa al Director de Administración y Finanzas como Secretario Municipal subrogante.

DECRETO

1.- DECLARESE DESIERTA llamado a licitación pública para adquisición de "mejoramiento de viviendas Chile Solidario-IEF Litueche 2019 ejecución de soluciones constructivas "Programa Habitabilidad, por un monto de \$5.115.835. IVA incluido.-

2.- INCORPORESE, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**

**ALEJANDRO CACERES REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

CSM/ACR/RPV/YMM/imr

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



ACTA APERTURA Y EVALUACION

ID 1743-62-LE20

“Mejoramiento de viviendas Chile Solidario-IEF Litueche 2019 ejecución de soluciones constructivas “

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

▯ DIRECTOR DE TRANSITO.	Pablo Vial Vera
▯ DIDECO.	Yanina Madariaga Moya
▯ SECPLAC.	Andrés Pérez Correa

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Siendo el día 15 de Septiembre, siendo las 15:35 se procede a la apertura de las Ofertas de Licitación Pública para “Mejoramiento de viviendas Chile Solidario-IEF Litueche 2019 ejecución de soluciones constructivas “, en la cual no se reciben ofertas.

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Revisados los Antecedentes, la Comisión advierte que:

-En base de la Resolución de Acta de Deserción de la Adquisición ID 1743-62-LE20, la Comisión Evaluadora procede a dejar Desierta esta Licitación.

Firman,



Yanina Madariaga Moya
DIDECO



Andrés Pérez Correa
SECPLAC



Pablo Vial Vera
Director de Tránsito

Litueche, 15 de Septiembre de 2020.